



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 NOV. 1999

VISTO:

La nota elevada por la alumna Susana Eva Diaz; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el reconocimiento del pago de inscripción realizado oportunamente con motivo de su asistencia al 1er. Congreso Nacional de Psicopedagogía, llevado a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 15 al 18 de Setiembre próximo pasado;

Que dicho requerimiento se funda en la situación económica que se encuentra atravesando;

Que obra Despacho N° 294/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan denegar la solicitud de ayuda económica, en virtud de que este cuerpo ya realizó un aporte económico a los participantes, incluida la involucrada;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad el despacho citado precedentemente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

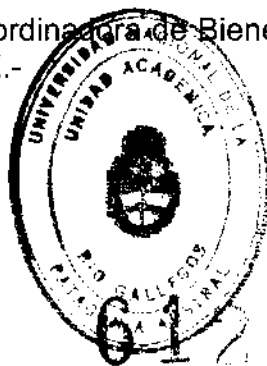
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DENEGAR la solicitud de ayuda económica interpuesta por la alumna Susana Eva Diaz (D.N.I. N° 11.093.733), en virtud de que oportunamente este Cuerpo realizó el aporte económico necesario para solventar los gastos que demandaría la participación en dicho Congreso.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Coordinadora de Bienestar Estudiantil, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-

ACUERDO N°



Ing. Alicia MALLONI
DECANO
UNPA - R.G.